

Una guía para las preguntas mas frecuentes



Bicicletas y Vehiculos



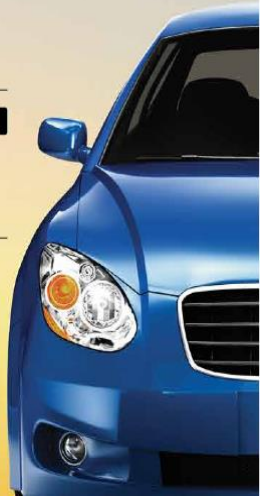


MOVE OVER
3 FEET

FOR CYCLISTS

IT'S THE LAW

zero Fatalities



Compartir el camino



MOVE OVER
1 LANE

FOR CYCLISTS

ON MULTI-LANE ROADS

IT'S THE LAW

zero Fatalities





Para más información sobre los Programas de
Educación y Seguridad de la Bicicleta de Nevada,

Comuníquese con:

Departamento de Transporte de Nevada

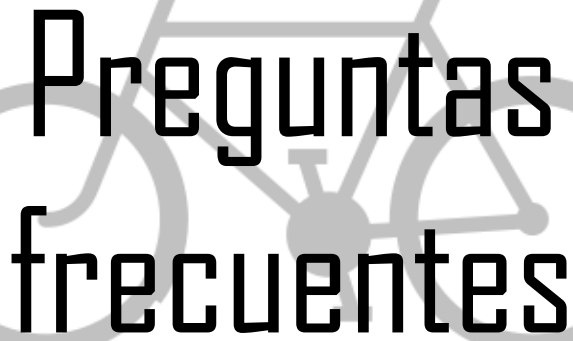
Programa de Bicicletas y Peatones

(775) 888-RIDE (7433)



Ciclismo en Nevada

Nevada es un lugar maravilloso para la bicicleta. Si su preferencia son las carreteras o los senderos de tierra, los espacios abiertos de Nevada y su belleza escénica se prestan a un ciclismo de alto nivel. Las organizaciones y clubs de ciclismo de Nevada, muchos de ellos con una tradición que se remonta a la creación del estado, ofrecen la oportunidad para la camaradería, la socialización y una mayor seguridad. Si le gustan las cosas organizadas, Nevada ofrece todo el año numerosos eventos de ciclismo para todo tipo de ciclistas en todo tipo de terrenos. Consulte en los establecimientos de bicicletas, tiendas y clubs los eventos y recorridos organizados en todo el estado.



Preguntas frecuentes

Este folleto trata muchas de las preguntas sobre ciclismo que más a menudo pregunta el público.



P1: ¿Es la bicicleta un vehículo?

R: No, la bicicleta, de acuerdo a las leyes de Nevada, no es un vehículo.

“Bicycle” means a device propelled by human power upon which a person may ride, having two tandem wheels either of which is over 14 inches in diameter, or every such device generally recognized as a bicycle though equipped with two front or two rear wheels except a moped.
(NRS 484A.025)

“Electric bicycle” means a device upon which a person may ride, having two or three wheels, or every such device generally recognized as a bicycle that has fully operable pedals and is propelled by a small electric engine which produces not more than 1 gross brake horsepower and which produces not more than 750 watts final output, and:

1. Is designed to travel on not more than three wheels in contact with the ground but is not a tractor; and
2. Powered solely by such a small electric engine, is capable of a maximum speed of not more than 20 miles per hour on a flat surface while carrying an operator who weighs 170 pounds.

The term does not include a moped.
(NRS 484B.017)

La definición de vehículo excluye específicamente a "los dispositivos movidos por tracción humana".

“Vehicle” means every device in, upon or by which any person or property is or may be transported or drawn upon a highway, except:

1. Devices moved by human power or used exclusively upon stationary rails; and
2. Electric personal assistive mobility devices as defined in NRS 482.029.

(NRS 484A.320)



P2: ¿Puede circular un ciclista por los carriles de tránsito de vehículos?

R: Sí. En la carretera los ciclistas tienen los mismos derechos y deben seguir las mismas reglas (según corresponda) que los conductores de vehículos motorizados.

Every person riding a bicycle or an electric bicycle upon a roadway has all of the rights and is subject to all of the duties applicable to the driver of a vehicle except as otherwise provide in NRS 484B.767 to 484B.783 inclusive, and except as to those provisions of Chapters 484A to 484E, inclusive, of NRS which by their nature can have no application.
(NRS 484B.763)

Please note that:

“**Roadway**” means that portion of a highway which is improved and ordinarily used for vehicular traffic, exclusive of the shoulder.
(NRS 484A.220)

P3: ¿Debe un ciclista circular por un carril de bicicletas o por la orilla de la carretera si está disponible?

R: Sí. Los ciclistas siempre deben circular por el lugar de la calzada más seguro que haya disponible. Los ciclistas circularán preferiblemente lo más alejados del tránsito posible, aunque no existe ninguna ley que obligue al ciclista a utilizar únicamente la orilla de la vía o el carril para bicicletas. Se deberán utilizar los carriles diseñados específicamente para bicicletas, señalizados por las marcas y/o indicados como “Bicycle Lane” (Carril para bicicletas), cuando estén disponibles. Aunque no están diseñados específicamente para circular, las orillas de 4 o más pies de ancho proporcionan una mayor seguridad para los ciclistas, permitiendo al mismo tiempo la circulación de vehículos. Cuando las condiciones de la carretera requieran que el ciclista comparta el mismo carril de circulación que los vehículos, se debe tener cuidado, y a menos que se gire o se circule a una velocidad comparable, el ciclista debe circular lo más a la derecha posible de los carriles de circulación (“Carretera” se define en NRS 484A.220, consulte la P2 arriba). Todos los usuarios de las carreteras deben compartir siempre la carretera con los demás.

Every person operating a bicycle or an electric bicycle upon a roadway shall, except:

- (a) When traveling at a lawful rate of speed commensurate with the speed of any nearby traffic;
 - (b) When preparing to turn left; or
 - (c) When doing so would not be safe,
- ride as near to the right side of the roadway as practicable, exercising due care when passing a standing vehicle or one proceeding in the same direction.(NRS 484B.777)

Los ciclistas deben ser respetuosos con otros usuarios de la carretera y nunca circular más de dos en paralelo por la carretera (carriles de circulación).

Persons riding bicycles or electric bicycles upon a roadway shall not ride more than two abreast except on paths or parts of roadways set aside for the exclusive use of bicycles or electric bicycles.
(NRS 484B.777)



P4: ¿Puede un vehículo motorizado utilizar un carril para bicicletas?

R: No. Los vehículos motorizados no pueden circular por los carriles para bicicletas, excepto en circunstancias especiales.

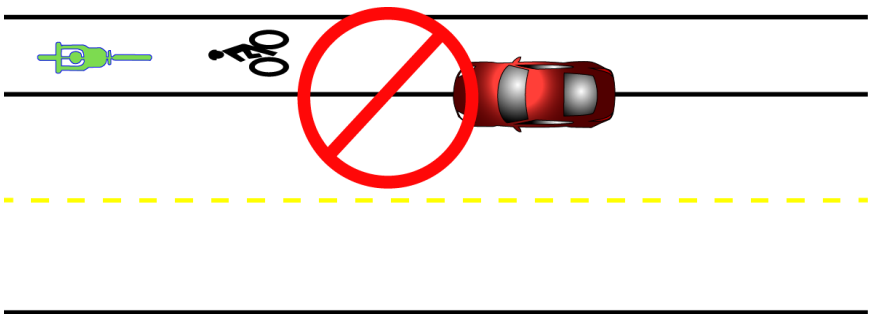
The driver of a motor vehicle shall yield the right-of-way to any person riding a bicycle or an electric bicycle on the pathway or lane. The driver of a motor vehicle shall not enter, stop, stand, park or drive within a pathway or lane provided for bicycles or electric bicycles except:

- (a) When entering or exiting an alley or driveway;
- (b) When operating or parking a disabled vehicle;
- (c) To avoid conflict with other traffic;
- (d) In the performance of official duties;
- (e) In compliance with the directions of a police officer; or
- (f) In an emergency.

(NRS 484B.270)

Except as otherwise provided (above), the driver of a motor vehicle shall not enter or proceed through an intersection while driving within a pathway or lane provided for bicycles or electric bicycles.

(NRS 484B.270)



P5. ¿Cómo puede un ciclista llevar artículos personales u otros objetos al circular en bicicleta?

R: Los ciclistas pueden llevar artículos personales siempre y cuando mantengan al menos una mano en el manillar en todo momento. Si es necesario, los ciclistas pueden utilizar una mochila o alforjas para ayudarles a llevar artículos al circular en bicicleta.

No person operating a bicycle or an electric bicycle shall carry any package, bundle or article which prevents the driver from keeping at least one hand upon the handle bars.
(NRS 484B.780)

P6. ¿Qué se requiere para ir en bicicleta por la noche?

R: La ley de Nevada requiere lo siguiente para ir en bicicleta por la noche:

- Un faro delantero blanco
- Un reflector trasero rojo
- Reflectores a cada lado

NOTA: De conformidad con la ley, una luz trasera no excluye la necesidad de un reflector trasero rojo.

Every bicycle or electric bicycle when in use at night must be equipped with:
(a) A lamp on the front which emits a white light visible from a distance of at least 500 feet to the front;
(b) A red reflector on the rear of a type approved by the Department which must be visible from 50 feet to 300 feet to the rear when directly in front of lawful lower beams of headlamps on a motor vehicle; and
(c) Reflective material of a sufficient size and reflectivity to be visible from both sides of the bicycle for 600 feet when directly in front of the lawful lower beams of the headlamps of a motor vehicle, or in lieu of such material, a lighted lamp visible from both sides from a distance of at least 500 feet.
(NRS 484B.783)

P7. ¿Cuándo se requieren luces?

R. La ley de Nevada define específicamente cuándo se requiere iluminación.

Every vehicle upon a highway of this State, must display lighted lamps and illuminating devices as respectively required in this chapter.

(a) At any time from one-half hour after sunset to one-half hour before sunrise;

(b) At any other time when, because of insufficient light or unfavorable atmospheric conditions, persons and vehicles on the highway are not clearly discernible at a distance of 1,000 feet ahead; and

(c) When directed by an official traffic control device.

(NRS 484D.100)

P8. ¿Puede un ciclista circular por la banqueta?

R. Sí (dependiendo del lugar). No existe una ley estatal que prohíba a un ciclista circular por la banqueta; sin embargo, puede haber leyes locales (ordenanzas, códigos municipales, etc.) que lo prohíban en ciertos lugares o bajo ciertas condiciones. Los ciclistas deben consultar la jurisdicción local (ciudad, condado, etc.) antes de circular por la banqueta.



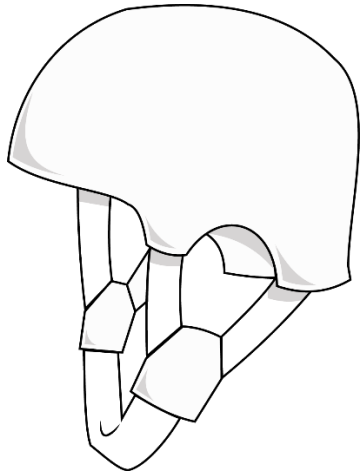
Si decide circular por una banqueta, y la jurisdicción local lo permite, hágalo con precaución.

Consejos si decide circular por la banqueta:

1. **VAYA DESPACIO**- Recuerde que también habrá peatones en la banqueta. Los peatones pueden estar moviéndose más despacio que un ciclista.
2. **HÁGASE NOTAR**- Utilice una advertencia audible cuando se acerque a los peatones. Use un timbre o una advertencia verbal para alertar a los peatones de que se encuentra detrás de ellos. Pase solo por la izquierda y solo cuando esté seguro de que el peatón sea consciente de su presencia. Sea cortés.
3. **ENTRADAS PRIVADAS**- Cada entrada privada es un punto de conflicto potencial cuando se circula por la banqueta. Los automóviles que salen marcha atrás de su entrada privada no suelen fijarse en las bicicletas que cruzan a una velocidad más rápida que los peatones. Tenga cuidado al pasar por estos puntos.
4. **ATRAVESAR CRUCES DE PEATONES**- Si circula por la banqueta puede terminar en un paso de peatones, marcado o no marcado. Sea cortés y desmonte cuando utilice estas zonas peatonales.
5. **SEA PREVISIBLE**- Evite pasar repetidamente de la banqueta a la calzada, ya que este movimiento es impredecible y peligroso.

P9. ¿La ley de Nevada obliga al uso del casco para el ciclista?

- R. No. No hay ninguna ley que obligue a un ciclista, con independencia de su edad, a usar un casco en Nevada. El uso del casco es muy recomendable para la seguridad del ciclista. Las estadísticas nacionales de la Administración Nacional de Seguridad en el Tránsito de Carreteras (NHTSA) estiman que 9 de cada 10 ciclistas muertos en accidente no llevaban puesto el casco, y aun así solo el 20-25% de todos los ciclistas utilizan el casco al andar en bicicleta. Es un error común creer que la mayoría de los accidentes de bicicleta involucran a niños; el 83% de las víctimas mortales tienen más de 20 años de edad. Aunque no existe ninguna ley que obligue a usar el casco, está demostrado que es un elemento de seguridad al ir en bicicleta, con independencia de cuál sea la edad del ciclista



PIQ. ¿Puede un ciclista recibir una multa por infracciones de tránsito?

- R. Sí. Un ciclista puede recibir una multa si no está obedeciendo las leyes estatales y locales aplicables. Como se indica en la pregunta 2, los ciclistas están sujetos a todas las obligaciones aplicables a los conductores de vehículos. (NRS 484B.763)



P11. ¿Debe un ciclista circular en el sentido del tránsito o en sentido contrario?

R. En el sentido del tránsito. Usted siempre debe ir **en el sentido del tránsito** cuando esté en la carretera. Circular de esta manera hace que el movimiento del ciclista previsible para los conductores de vehículos motorizados. Sea previsible, evite movimientos erráticos, virajes, circular entre coches estacionados y sea cortés con los demás usuarios de la vía pública.

1. Upon all highways of sufficient width a vehicle must be driven upon the right half of the highway, except as follows:
 - (a) When overtaking and passing another vehicle proceeding in the same direction under the laws governing such movements;
 - (b) When the right half of the highway is closed to traffic;
 - (c) Upon a highway divided into three lanes for traffic under the laws applicable thereon;
 - (d) Upon a highway designated and posted for one-way traffic; or
 - (e) When the highway is not of sufficient width.
- (NRS 484B.200)

P12. ¿Qué debe chequear el ciclista en su bicicleta antes de ponerse en marcha?

R. Los ciclistas deben hacer siempre un "Chequeo Rápido ABECÉ" antes de salir. El ABECÉ son:

A- Aire; Compruebe si hay suficiente aire en las ruedas, compruebe también que el dibujo de las llantas esté en buenas condiciones y no muestre signos de desgaste o daño.

Las llantas de las bicicletas necesitan inflarse cada semana ya que pierden aire de manera natural con el tiempo.

B- (*Brakes*) Frenos; asegúrese de que los frenos estén en buen funcionamiento y forma cuando se aplica fuerza a las palancas. Deben detener la rotación del neumático. Compruebe el desgaste de las almohadillas de freno.

C- Cadena; Inspeccione la cadena. Jale de la cadena de una sección del anillo de la cadena para inspeccionar la tensión. Mucha holgura en la cadena indica que hay que ajustarla o cambiarla.

Rápido; Desmontaje rápido; los puntos de fijación deben estar todos cerrados y ajustados. Monte en su bicicleta sólo si es segura. Si necesita ayuda para repararla, póngase en contacto con su tienda local de bicicletas.

P13. ¿Cuántas personas puede transportar una bicicleta?

R. No más que para las que fue diseñada y equipada.

1. A person propelling a bicycle or an electric bicycle shall not ride other than upon or astride a permanent and regular seat thereto.
2. No bicycle or electric bicycle shall be used to carry more persons at one time than the number for which it is designed and equipped.
(NRS 484B.770)

P14. ¿Qué es un "Carril para bicicletas" designado?

R. Una porción de la calzada diseñada para facilitar la circulación de las bicicletas, generalmente de 5 pies o más de ancho, marcado por líneas longitudinales y la marca de un "ciclista en bicicleta" ubicada en el centro del carril a intervalos intermitentes.

También puede haber señalización en forma intermitente, pero no es necesario. Un concepto erróneo común es que una línea longitudinal blanca pintada cerca de la orilla es un carril para bicicletas. No es así. Las líneas blancas continuas (marcas de bordes o líneas antiniebla) se ponen normalmente en el lado derecho de una carretera para ayudar a los conductores a mantenerse en su carril. La línea longitudinal blanca por sí sola no designa un carril para bicicletas en Nevada. También debe tener la marca de un "ciclista en bicicleta" y cumplir con los criterios mínimos de anchura federales para ser un carril para bicicletas. El número y la ubicación de las marcas pueden variar según el entorno específico de la vía.



P15. ¿Puede un peatón caminar por el carril para bicicletas?

- R. No. Un peatón no puede caminar por un carril para bicicletas, o cualquier parte de una carretera, si hay banquetas disponibles para su uso.

Where sidewalks are provided, it is unlawful for any pedestrian to walk along and upon an adjacent highway.
(NRS 484B.297)

Una excepción a esto sería cuando no hay banquetas disponibles y no existen zonas de orilla adicionales. En esta situación, los carriles para bicicletas pueden ser la única área disponible para los peatones. Nota: cuando no se dispone de banquetas, los peatones deben caminar por el lado izquierdo de la carretera de frente al tránsito.

Pedestrians walking along highways where sidewalks are not provided shall walk on the left side of those highways facing the approaching traffic.
(NRS 484B.297)

P16. ¿Qué es un "Carril compartido" o "Sharrows"?

- R. El Carril compartido, o "Sharrows", es una marca en el pavimento de un carril de circulación por la derecha que indica a los ciclistas y conductores de vehículos motorizados que el carril es para ser compartido por vehículos y bicicletas. Aparece con el símbolo de una bicicleta con 2 marcas en V encima. Cuando vea este símbolo, se le permite viajar por el carril completo. Las marcas del Carril compartido también se pueden utilizar para comunicar la dirección y/o el sentido de circulación para los ciclistas.



P17. ¿Los ciclistas siempre tienen que señalizar cuando efectúan un giro?

- R. Sí. Los ciclistas deben usar señales de mano a menos que fuese peligroso. Usted debe señalizar como lo haría un vehículo motorizado.

...An operator of a bicycle or an electric bicycle upon a roadway shall not turn from a direct course unless the movement may be made with reasonable safety and the operator gives an appropriate signal. The operator shall give the appropriate signal at least one time but is not required to give the signal continuously.
(NRS 484B.768)

P18. ¿Están los vehículos autorizados a adelantar a las bicicletas en todas las circunstancias y condiciones?

- R. No. El adelantamiento a una bicicleta debe cumplir con la ley NRS 484B.270. Si las opciones de adelantamiento señaladas en dicha ley no pueden ser cumplidas por las condiciones de la carretera, el vehículo tendrá que esperar hasta se presente una ocasión segura y esté en condiciones de adelantar conforme a la ley.

When overtaking or passing a bicycle or electric bicycle proceeding in the same direction, the driver of a motor vehicle shall exercise due care and:

- (a) If there is more than one lane for traffic proceeding in the same direction, move the vehicle to the lane to the immediate left, if the lane is available and moving into the lane is reasonably safe; or
- (b) If there is only one lane for traffic proceeding in the same direction, pass to the left of the bicycle or electric bicycle at a safe distance, which must be not less than 3 feet between any portion of the vehicle and the bicycle or electric bicycle, and shall not move again to the right side of the highway until the vehicle is safely clear of the overtaken bicycle or electric bicycle.

(NRS 484B.270)

P19. ¿También se aplica la ley de adelantamiento a bicicletas cuando se trata de un carril para bicicletas?

- R. Sí. No hay ninguna disposición en la NRS 484B.270 que se refiera a diferentes tipos de carriles para bicicletas. La ley se aplica siempre que se adelante a una bicicleta.

P20. ¿Hay excepciones a la obligación de señalizar para un ciclista?

- R. Sí. A los ciclistas se les permiten excepciones relacionadas con la seguridad en el manejo y el control de la bicicleta.

An operator of a bicycle or an electric bicycle is not required to give a signal if:

- (a) The bicycle or electric bicycle is in a designated turn lane; or
- (b) Safe operation of the bicycle or electric bicycle requires the operator to keep both hands on the bicycle or electric bicycle. (NRS 484B.768)

P21. ¿Qué señales de mano debe utilizar un ciclista?

- R. Los ciclistas deben usar las mismas señales de mano que se requieren para vehículos motorizados. Los ciclistas también pueden usar el brazo derecho extendido horizontalmente para hacer un giro a la derecha.

All signals given by hand and arm shall be given by hand and arm extended beyond the left side of the vehicle in the following manner, and shall indicate the turns that follow:

1. Left turn: Hand and arm extended horizontally.
2. Right turn: Hand and arm extended upward.
3. Stop or decrease speed: Hand and arm extended downward.
4. Reentering lane of traffic from parked position: Hand and arm extended horizontally. (NRS 484B.420)

An operator of a bicycle or an electric bicycle upon a roadway shall give all signals by hand and arm in the manner required by NRS 484B.420, except that the operator may give a signal for a right turn by extending his or her right hand and arm horizontally and to the right side of the bicycle or electric bicycle. (NRS 484B.769)

Senalización



IZQUIERDA



PARE



DERECHO

OR



DERECHO

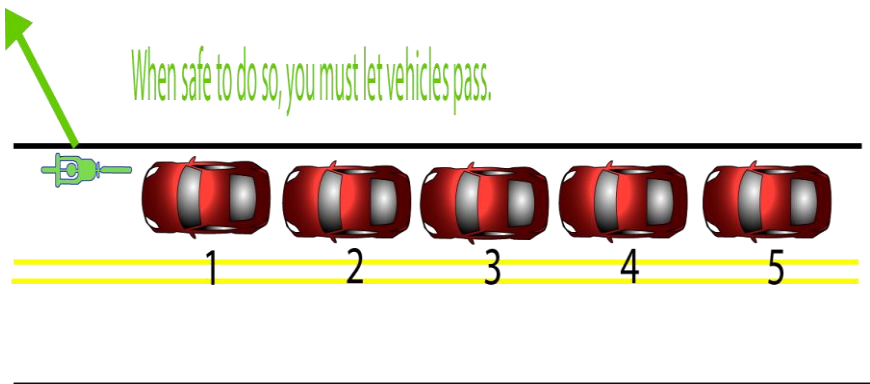
P22. En el caso de que no exista ocasión segura para adelantar a un ciclista (como se indica en NRS 484B.270), ¿tiene el ciclista la responsabilidad de apartarse de la carretera?

R. Sí. Entre las responsabilidades del ciclista está la de acatar las mismas obligaciones que tienen los vehículos en una carretera; una vez que 5 o más vehículos se alineen detrás, el ciclista debe apartarse de la carretera cuando sea seguro hacerlo.

On a highway that has one lane for traveling in each direction, where passing is unsafe because of traffic traveling in the opposite direction or other conditions, the driver of a slow-moving vehicle, behind which five or more vehicles are formed in a line, shall, to allow the vehicles following behind to proceed, turn off the roadway:

- (a) At the nearest place designated as a turnout by signs erected by the public authority having jurisdiction over the highway; or
- (b) In the absence of such a designated turnout, at the nearest place where:

- (1) Sufficient area for a safe turnout exists; and
- (2) The circumstances and conditions are such that the driver is able to turn off the roadway in a safe manner. (NRS 484B.630)



P23. ¿Puede un vehículo cruzar una doble línea amarilla (sin zona de paso) con el fin de adelantar a un ciclista?

R. No. No hay ninguna disposición en la ley que permita el cruce de una doble línea amarilla (sin zona de paso) para adelantar a un ciclista.

...a driver shall not drive on the left side of the highway within such zone or drive across or on the left side of any pavement striping designed to mark such zone throughout its length.

(NRS 484B.217)

P24. ¿Puede un ciclista continuar en una luz roja cuando el semáforo no lo ha detectado?

R. Sí. Si una bicicleta no es detectada por un semáforo, la bicicleta puede girar a la izquierda, a la derecha o cruzar la intersección después de haber esperado dos ciclos de semáforo. En esa situación, un ciclista que cruce una luz roja debe ceder el paso a los peatones y otros vehículos.

After complying with the requirement to stop, a person driving a motorcycle, moped or trimobile or riding a bicycle or an electric bicycle may proceed straight through or turn right or left if:

(1) The person waits for two complete cycles of the lights or lighted arrows of the applicable official traffic control device and the signal does not change because of a malfunction or because the signal failed to detect the presence of the motorcycle, moped, trimobile, bicycle or electric bicycle;

(2) No other devices at the place prohibits either or both such turns, if applicable; and

(3) The person yields the right-of-way to pedestrians and other traffic as directed by the signal at the intersection.

(NRS 484B.307)

P25. ¿Pueden las bicicletas circular por autopistas y carreteras interestatales en Nevada?

- R. Depende. En la mayoría de las zonas urbanas, las bicicletas no pueden circular por autopistas y carreteras interestatales debido a los grandes volúmenes de tránsito y los movimientos complejos de tránsito. La mayoría de las zonas urbanas ofrecen alternativas más seguras para los ciclistas usando las carreteras locales. Debido a la naturaleza rural de Nevada fuera de sus ciudades, en muchos casos las autopistas/carreteras interestatales son el único acceso para las bicicletas. En estos casos se permite su uso. Cualquier prohibición de uso de autopistas/carreteras interestatales está señalizada (se muestran a continuación). Fíjese en estas zonas prohibidas si viaja en bicicleta por autopistas y carreteras interestatales.





Restricted Areas:

Interestatal 580/US 395- Área de Reno/Carson City

- Entre la Salida 78 (Red Rock Rd) y Salida 44 (Eastlake Blvd).

Interestatal 80

- En el Área de Reno/Sparks entre la Salida 2 (West Verdi) y Salida 21 (Vista Blvd).
En el Área de Wadsworth/Fernley entre la Salida 43 (Wadsworth/Pyramid Lake) y Salida 48 (US ALT 95)
- En Carlin Tunnels entre la Salida 282 (East Carlin) y East Tunnel Portals
 - Entre la Salida 43 (North Carson St) y Salida 38 (Fairview Dr)

Interestatal 15- Área de Las Vegas

- Entre la Salida 12 (Jean) y Salida 50 (Lamb Blvd)

Interestatal 215/515- Área de Las Vegas

- Ruta prohibida.

Interestatal 95- Área de Las Vegas

- Entre la Salida 56A (Wagonwheel Dr & Nevada St Dr) y Salida 95 (Kyle Canyon Rd).



Consejos para ir en bicicleta



Los automovilistas, ciclistas y peatones pueden aumentar la seguridad en el tránsito comunicando sus intenciones.

1. **Mantenga su ruta** - Vaya en línea recta, sea consecuente y predecible. Evite movimientos erráticos y no se olvide de señalizar antes de hacer un cambio de carril o dar la vuelta.
2. **Póngase el casco** - No se olvide de ponerse el casco. Colóquelo correctamente. El uso del casco puede salvar su vida.
3. **Sentido del tránsito** - Interactúe positivamente con el tránsito y comuníquese con los conductores. Deje que los conductores vean sus intenciones.
4. **Visibilidad** - ¡Sea precavido y déjese ver! Use ropa brillante y reflectante. ¿Pueden verle los conductores? Evite los puntos ciegos de los vehículos.
5. **Esté preparado** - Lleve siempre su identificación, dinero, teléfono, kit de reparación, herramientas para bicicletas y agua cuando salga.
6. **Manejo respetuoso** - Trate a los demás como le gustaría ser tratado. Cada usuario de la carretera es responsable de sus propias acciones y debe obedecer todas las normas de tránsito. Sea un conductor amable y Comparta la carretera.
7. **La cabeza alta** - Mirar hacia adelante le dará tiempo suficiente para maniobrar ante cualquier obstáculo que pueda encontrar. Esté atento al entorno de su marcha.
8. **¿Puede oírme?** - No circule con audífonos o cualquier dispositivo que le impida la audición. Escuche a su entorno para ayudar a evitar situaciones potencialmente peligrosas.
9. **Esté atento** - No envíe mensajes de texto ni utilice dispositivos electrónicos mientras maneja. Céntrese en la carretera.
10. **Ceda el paso** - Siempre ceda el paso a peatones y jinetes.

Para Mas Informacion:



www.bicyclenevada.com
Phone - (775) 888-RIDE (7433)

zero Fatalities®

Drive Safe Nevada

www.zerofatalitiesnv.com



Regional Transportation Commission of Southern Nevada
Phone - (702) 228-RIDE (7433)



Regional Transportation Commission -
Washoe County
Phone - (775) 348-0400



North West Command - (775) 688-2500
Southern Command - (702) 486-4100
North East Command - (775) 753-1111



Para obtener más información sobre la bicicletas y peatones
"Share the Road"

Placas de ir a :

www.dmvnv.com

or

www.bicyclenevada.com



La Nevada de bicicletas y peatones Junta Asesora ofrece esta matrícula para apoyar la bicicleta y la seguridad peatonal en Nevada. Todo el dinero generado se destinará a ayudar a proyectos de bicicleta de fondos y peatones en Nevada.

NOTES



Published By:
Nevada Department of Transportation
Bicycle and Pedestrian Safety Program
1263 S Stewart St, Carson City NV
775-888-RIDE (7433)
www.bicyclenevada.com